

El campo
es de todos

Minagricultura


Manejo Forestal Sostenible / Extensión Forestal

Noviembre 4 del 2021

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

01

Aumentar la participación de
la Economía Forestal en el
PIB Nacional

0,69 %  1 %

Ley 101 de 1993, ley marco sector agropecuario, incluye lo agrícola, lo pecuario, la pesca y acuicultura y lo forestal comercial, Así, formula la política para la seguridad alimentaria, producción, comercialización, tierras y desarrollo rural .

“La explotación forestal y la reforestación comercial se consideran actividades esencialmente agrícolas”

ASISTENCIA TECNICA / EXTENSION FORESTAL

CONPES 4021 de 2020

...El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cooperación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural **implementarán** entre el 2021 y el 2027 **el arreglo institucional para brindar extensión y asistencia técnica para el bosque natural en Colombia,** acción que deberá ser coordinada con las entidades del SINA, las CAR, entidades del sector agropecuario, la academia y entidades territoriales, entre otras.

Este arreglo se orienta a fomentar y atender a los diversos actores del sector forestal, con enfoque diferencial, **para fortalecer las capacidades de manejo sostenible del bosque a través de programas de capacitación, extensión y asistencia técnica.**

ASISTENCIA TECNICA / EXTENSION FORESTAL

CONPES 4021 de 2020

Acción 1.13. Desarrollar e implementar una estrategia de extensión y asistencia técnica forestal, orientada al fortalecimiento de la cadena productiva forestal, bajo criterios de manejo sostenible, competitividad y empoderamiento de comunidades (Línea de acción 3).

Acción 1.14. Implementar el arreglo institucional para brindar extensión y asistencia técnica para el bosque natural en Colombia, articulada con los esquemas de extensión rural promovidos por el Ministerio de Agricultura (Línea de acción 3).

Acción 1.16. Desarrollar una estrategia para integrar criterios de manejo forestal sostenible y desarrollo rural agroambiental en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, de los departamentos con alta deforestación. (Línea de acción 3)

Acción 1.15. Promover la I+D+i para el desarrollo de cadenas de valor de productos promisorios de la biodiversidad con potencial de transformación social en las zonas de alta deforestación, en el marco de la estrategia de fomento de proyectos estratégicos de bioeconomía. (Línea de acción 3).

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Principales hitos desde el marco jurídico e institucional

Ley 101 de 1993 Sector Agropecuario

- Crea las **UMATAS** a nivel municipal encargadas de prestar **asistencia técnica agropecuaria directa a pequeños productores**.
- Los **costos** de personal de estas unidades serian cubiertos con recursos del presupuesto municipal.
- Se crean los **Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR** para coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.
- Se crea la **Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria** al interior de los CMDR

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Principales hitos desde el marco jurídico e institucional

Ley 99 de 1993 Crea el Ministerio, reorganiza el sector de medio ambiente, crea el SINA

- Asigna a las **CAR** la función de **transferir la tecnología** resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional del SINA, y **prestar asistencia técnica** a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente.
- Asigna a los municipios a través de las **UMATAS** la prestación de **asistencia técnica y transferencia de tecnología** en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables.

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Asistencia Técnica Agropecuaria

Ley 100 de 1993

MinAgricultura

Comisión de
Asistencia Técnica
Agropecuaria

Alcaldías Municipales

CMDR

Comisión Municipal de
Tecnología y
Asistencia Técnica
Agropecuaria

UMATAS

Asistencia Técnica Ambiental

Ley 99 de 1993

MinAmbiente

Corporaciones
Autónomas
Regionales y de
Desarrollo Sostenible

Institutos de
Investigación
del SINA

Alcaldías Municipales

UMATAS

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Principales hitos desde el marco jurídico e institucional

Ley 1876 de 2017

- Crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA.
- Crea el servicio público de extensión agropecuaria y las normas para su prestación.
- Crea el PECTIA . Plan estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Crea los PDEA Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, a 4 años, y en línea con PDD, PAM; POT y la normatividad ambiental. Se discuten en los CMDR

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Principales hitos desde el marco jurídico e institucional

Ley 1876 de 2017

- **Fuentes de financiación:** Entidades territoriales, PGN, Libre inversión, Regalías, cooperación internacional, donaciones. **Recursos que van al Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria**
- Los **municipios y distritos** deben de realizar la prestación del servicio público de extensión, acciones que se armonizan a través del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria . PDEA
- El servicio será prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) habilitadas para ello por **ADR:** UMATAS, CPGA, Asoc. Profesionales, Universidades, entidades sin animo de lucro, colegios agropecuarios, cooperativas, organizaciones o asociaciones de productores.

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Ley 1876 de 2017



Estado Actual del servicio de extensión forestal



Conclusiones:

- ✓ No se ha desarrollado en el país un servicio de extensión forestal para bosque natural
- ✓ Se cuenta con el servicio de extensión agropecuario que incluye la actividad forestal sin que se vea su relevancia a nivel de los PDEA.
- ✓ No hay unidad de criterio en relación con el enfoque y alcance de la extensión forestal comprensiva tanto del bosque natural como del bosque plantado.
- ✓ Se mantienen estructuras institucionales independientes para el manejo del sector forestal. Escasa coordinación.

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Desafíos desde el bosque natural

Áreas de Bosque para prestación de Servicio de Extensión y asistencia técnica forestal

Total área en Bosque natural	Áreas SINAP	Resguardos	Territorios Colectivos	Ley 2a
60.024.712	31.616.510	32.719.013	5.732.986	13.971.774

Beneficiarios del Servicio de Extensión y asistencia técnica Forestal

Actores	#	Área
Resguardos Indígenas	767	32.719.013
Consejos comunitarios	203	5.732.986
Campeños Valdíos (Ley 2a A, B y C)		13.971.774

Estado Actual del servicio de extensión forestal

Preguntas a responder

- ¿La institucionalidad actual permite implementar un servicio de extensión forestal para el bosque natural ?
- ¿Si la institucionalidad actual lo permite, hacia donde deberían enfocarse acciones de fortalecimiento?
- ¿En el escenario de la institucionalidad vigente, el competente para prestar el servicio de extensión es el municipio directamente a través de las EPSEAS. Este diseño es aplicable para bosque natural?Cuál sería el rol de los dos Ministerios, las CAR, la ADR y los institutos de investigación de cada uno de los sectores?
- Para la formación de extensionistas para usuarios del bosque natural ¿Cuáles serían los contenidos y formatos para este tipo de formación? ¿A cargo de quien?
- ¿Es necesario ajustar el marco de política actual en los dos sectores para darle viabilidad y coherencia a la prestación del Servicio de Extensión Forestal para usuarios del bosque natural y plantado y de la cadena de valor asociada?.

Gracias



El campo
es de todos

Minagricultura

marlene.velasquez@minagricultura.gov.co